

En la oportunidad prevista en el art. 378 del código de forma, Hugo Antonio Pérez se abstuvo de prestar declaración indagatoria, por lo que se dio lectura a las brindadas ante la instrucción a fs. 7849/7857, 7898/7910 y 13.928/13.933, como así también a los careos llevados a cabo entre el nombrado y sus coimputados Ariel Rodolfo Nitzcaner y Carlos Alberto Telleldín (fs. 8131/8133 y 8606/8610, respectivamente).

El 11 de enero de 1995, al declarar por primera vez ante el magistrado instructor, el encartado indicó que Carlos Alberto Telleldín se dedicaba a la compraventa de automotores. En orden al vehículo presuntamente utilizado en el atentado, Pérez señaló que el nombrado adquirió una camioneta Traffic siniestrada en "Alejandro Automotores", aproximadamente diez o doce días antes de dicho suceso. Aclaró que si bien para esa época residía en el domicilio de Telleldín, sito en la calle República 107 de Villa Ballester, permanecía poco tiempo allí, sólo los fines de semana, dado que trabajaba en el country "Mapuche", ubicado en la ruta 8 de la localidad de Pilar. Especificó que vivió en casa del nombrado durante dos meses aproximadamente, desde abril o mayo y hasta el domingo siguiente al 18 de julio de 1994.

Acerca de la camioneta Renault Traffic, expresó que Telleldín le comentó que la había puesto en venta. Recordó que la primera vez que la vio se hallaba estacionada en la puerta del domicilio del nombrado, lo que ocurrió dos o tres días antes de la transacción.

Puntualizó que en esa ocasión, si bien notó que la pintura se encontraba un poco desprolija, estaba arreglada, aclarando que por el primer término se refería a que se notaba en la pintura, especialmente en el costado derecho, que no había sido pulida, como así también que parecía que al guardabarros trasero le habían hecho un mal arreglo. Agregó que, según creía, los paragolpes eran de caño negro y no recordó otros detalles del vehículo.

El imputado indicó que un domingo, en oportunidad en que se encontraba con

Pérez Mejías en la cocina de la casa, siendo aproximadamente las 16.00 ó 16.30, tocaron el timbre y, momentos después, Ana Boragni ingresó a la cocina, mencionando que se trataba de un potencial cliente. Añadió que, transcurridos aproximadamente veinte o veinticinco minutos, Boragni y Telleldín les comentaron que habían vendido la camioneta a una persona de origen extranjero, quien hablaba un idioma centroamericano, aclarando la primera que usaba una gorra y un reloj, llevaba un portafolio con USD 30.000 ó 40.000 y parecía un narcotraficante, agregando el segundo que la operación se concretó en USD 10.000 aproximadamente. Pérez refirió que no había visto al comprador de la camioneta por cuanto permaneció en la cocina todo el tiempo. Afirmó que ese día sólo se presentó el comprador de la Trafic, desconociendo si Telleldín recibió llamados telefónicos de otros interesados.

Asimismo, narró que el día anterior a la venta, es decir, el sábado al mediodía, observó, desde una ventana de la casa, a Telleldín junto a tres personas, mirando la camioneta. Dos de esas personas eran de origen coreano, con cabellos cortos, en tanto la tercera era occidental, delgada, de cabellos largos y color oscuro, de 1.70 ó 1.75 m de altura. Adunó que previamente habían llamado dos o tres veces por teléfono, por cuanto se habían perdido en el camino al domicilio de Telleldín.

Señaló que en esa ocasión se encontraban presentes en la casa Ana Boragni, Pérez Mejías y, según creyó recordar, Jacinto Cruz. Puntualizó que cuando se retiró con destino al country donde trabajaba, Telleldín y los tres individuos continuaban en la calle conversando y que a su regreso, a las 18.00, su coimputado le comentó que no tenían dinero ni les había gustado la camioneta. Conforme los dichos de Pérez, los descriptos fueron los únicos interesados en la camioneta que concurren mientras permaneció en lo de Telleldín.

Evocó Pérez que aproximadamente dos o tres días después del atentado, pudiendo tratarse del día miércoles, en horas de la noche, al ver por televisión las noticias relativas al hecho y ante la posibilidad de que el cochebomba hubiera sido una Trafic, Boragni y Telleldín comentaron que no les había gustado el comprador

de la camioneta. Recordó que a partir del día siguiente ambos comenzaron a denotar un estado de nerviosismo, a la vez que hacían acotaciones tales como “mirá si la Trafic que vendimos es la camioneta del atentado” (sic).

Asimismo, señaló que el viernes, al regresar de su trabajo, Telleldín le solicitó que lo acompañara a entregar la documentación del rodado o a verificar la existencia del domicilio del adquirente, oportunidad en la que observó el boleto de compraventa de la Trafic. Al respecto, aclaró que, conforme lo dicho por Telleldín, sólo le había dado al comprador la cédula verde del vehículo, quedando pendiente la entrega del formulario “08” o del título del automotor.

Indicó que a las 22.00 horas llegaron a la dirección consignada en el boleto de compraventa, donde hallaron un portón que correspondía a un terreno baldío. Según relató Pérez, preguntó al encargado de un garaje ubicado en la vereda de enfrente si conocía a la persona buscada, de apellido Martínez, sugiriéndole aquél que averiguase en el edificio de al lado e informando que había visto una Trafic blanca en las semanas anteriores entrando en el terreno baldío. Explicó que, en consecuencia, inquirieron en el edificio vecino, sin resultados positivos.

En otro orden de ideas, expresó que el domingo posterior al atentado Boragni y Telleldín decidieron mudarse. Pérez explicó que a raíz de ello permaneció un día en el domicilio de Eduardo Telleldín y luego se alojó en una pensión sita en la calle Soler 6082.

En último término, el imputado estimó de importancia relatar un episodio acaecido veinte días antes del atentado. Al respecto, señaló que en esa fecha se comunicó telefónicamente con el abonado 771-9908, que obtuvo de una publicación en el diario “Clarín”, a fin de contratar personal para una obra en el country “Mapuche”. Hizo saber que de esa manera contrató a los hermanos Horacio y Darío Lira, a un cuñado de ellos llamado “Tutu” Campos y al padre de éste, entablando con los dos primeros una amistad y mudándose con ellos al domicilio de la calle Bompland 1629, piso 1º, departamento “B”.

Recordó que cuando les comentó a los hermanos Lira que fue llamado a declarar en esta causa, en el mes de octubre del año anterior, Darío le preguntó a Horacio si ya había quemado la documentación y los planos, respondiéndole el segundo de manera afirmativa. Asimismo, mencionó que en el domicilio de los Lira notó la presencia de revistas islámicas y que en una oportunidad Aída Díaz, esposa de Horacio Lira, le reprochó a éste haber llevado a su domicilio a “esos iraníes locos y asesinos” (sic).

En el mismo sentido, refirió que Darío Lira le comentó que había ido a la Embajada de Irán con un arquitecto de apellido Gordillo y que conocía a cuatro iraníes cuya captura fue requerida en las presentes actuaciones. Agregó que Darío Lira y Gordillo fueron varias veces a la Embajada de Irán, donde se encontraban haciendo refacciones, e incluso fueron invitados a una recepción aproximadamente cinco o seis meses antes del atentado. Asimismo, señaló que Gordillo mantuvo conversaciones telefónicas con los hermanos Lira, inquirendo si el declarante pondría en conocimiento del juzgado las circunstancias aquí relatadas.

Pérez dijo sospechar que los hermanos Lira podrían ser quienes mandaron a comprar la camioneta a lo de Telleldín, señalando que se mudó con ellos a fin de obtener datos para colaborar con la investigación. Finalmente, indicó que entre el 17 y el 20 de diciembre de 1994 los nombrados tiraron una caja de cartón y una bolsa de residuos conteniendo papeles, cuya procedencia desconocía, y que también para esa época le dijeron que no debía mencionarlos al declarar.

Hugo Antonio Pérez continuó prestando declaración indagatoria el 12 de enero de 1995 (conf. fs. 7898/7910), oportunidad en la que expresó que ingresó a la Policía de la Provincia de Córdoba en 1968 ó 1969 y se retiró en 1979 con el cargo de subayudante, habiéndose desempeñado antes como correo y agente. Relató que doce o quince años antes, aproximadamente, mientras cumplía funciones en la Dirección General de Administración, conoció a Carlos Alberto Telleldín, quien

también trabajaba para esa fuerza de seguridad como oficial de inteligencia.

El encartado señaló que se reencontró con Telleldín en Buenos Aires, aproximadamente en el año 1982 ó 1983, abriendo juntos dos restaurantes de parrilla, uno en las Av. General Paz y Richieri y otro en el Mercado Central, negocio que duró unos dos años. Agregó que luego de no verse durante dos o tres meses, se desempeñó como encargado de algunos de los "video-bares" que tuvo Telleldín en las zonas de San Martín, Sáenz Peña, Belgrano, Recoleta, Barrio Norte, Urquiza y Pueyrredón, actividad que se prolongó hasta el año 1989 aproximadamente.

Asimismo, manifestó que hacia 1990 fue encargado de un club bailable de Telleldín, sito en las Av. Rivadavia y Callao, denominado "High Lagt", que se encontraba al lado del "Hotel Mar del Plata" y que permaneció abierto durante un año y medio. Recordó que luego de ello no se vieron durante dos años, dado que trabajó en seguridad para "Bunge & Born", hasta que en 1994 se encontraron por casualidad en la zona de Villa Urquiza, comentándole el declarante que estaba próximo a separarse de su pareja y que no tenía dónde vivir. Pérez explicó que Telleldín, luego de consultar con su esposa, lo albergó en su casa. Añadió que ya antes de ese encuentro se hallaba trabajando como contratista de obra, actividad que desarrolló hasta su detención, motivo por el cual no participó en negocio alguno con Carlos Telleldín u otro miembro de su familia.

Por otra parte, admitió que en una o dos oportunidades concurrió a una sala de masajes que Carlos Telleldín tenía en la calle Pasteur 559, cuya encargada era Ana Boragni. Si bien el imputado no recordó en qué momento sucedió eso, señaló que para esa época Telleldín poseía diversas casas de masajes en la Capital Federal y en la provincia de Buenos Aires. En tal sentido, también mencionó el domicilio de la calle Roosevelt 2462, propiedad de los padres de Ana Boragni, departamento que visitó tanto cuando Telleldín y Boragni residían allí como luego, cuando lo convirtieron en casa de masajes.

Asimismo, refirió que mientras residió en el domicilio de Telleldín a éste lo visitaron su madre y su hermano Eduardo. Agregó que también lo visitaba una persona vinculada a esta causa, a quien primero identificó como Adrián y luego recordó se llamaba Ariel, de apellido judío, quien era mecánico y tenía su taller en el partido de San Martín. Indicó que el individuo llamado Ariel arreglaba los automóviles que luego Telleldín vendía.

A lo expuesto adunó que en dos o tres oportunidades visitó a Telleldín un tal Miguel, quien, según el primero, se dedicaba a la compra o venta de automóviles. Describió a este sujeto como alto, delgado, de cabellos cortos castaños y de aproximadamente 27 ó 28 años de edad.

Manifestó que Jacinto Cruz y Carlos Telleldín se conocieron unos quince o veinte años antes. También señaló que, según creía, Humberto Pérez Mejías y Telleldín se conocieron cuando éste tenía un lavadero en Olivos, añadiendo que por comentarios de su consorte de causa supo que en una oportunidad viajó al exterior con Pérez Mejías y una mujer llamada Sandra.

En otro orden, negó haber confeccionado las grafías del papel secuestrado en el domicilio de Telleldín con la inscripción "Embajada Islámica de Irán – Av. Figueroa Alcorta 3229 – 802-1470 – 805-4409", como así también haberlo visto con anterioridad.

Dijo no conocer personalmente a Alejandro Monjo, aclarando que en "Alejandro Automotores" fue atendido por un gestor cuyo nombre desconocía. Adunó que en otra ocasión acompañó a Carlos Telleldín a la citada agencia, esperándolo en el vehículo Ford Sierra del nombrado en el que se habían trasladado.

Pérez relató que en una oportunidad se hallaba trasladando una camioneta Renault Trafic siniestrada que Carlos Telleldín había adquirido en "Alejandro Automotores" hacia la ciudad de Córdoba, donde se la refaccionaría y convertiría en "arenero", cuando la grúa se descompuso en la localidad de José C. Paz.

Explicó que la dejó en el camino y, cuando regresó en su busca, descubrió que había sido llevada a la comisaría local.

Manifestó que, a pedido de Telleldín, hizo los trámites para su recupero en tal dependencia, acompañado por un policía llamado Diego, amigo del primero, transportando luego la camioneta al desarmadero de una persona apodada "el Cordobés", a quien le dejó la documentación del vehículo. Refirió que a ese desarmadero concurrió en dos o tres oportunidades, entre abril y junio de 1994, acompañando a Telleldín. Indicó que el cambio de destino del rodado fue dispuesto por Telleldín, toda vez que la refacción planeada sería demasiado costosa.

Con relación a su participación en el episodio de la camioneta Traffic llevada al desarmadero del "Cordobés", el imputado explicó que obedeció a hacerle un favor a Telleldín, al igual que al acompañarlo a "Alejandro Automotores" y al desarmadero antes mencionado. Dedujo que en esos momentos estaría en casa del nombrado sin actividad alguna, no existiendo motivos para negarse a acompañarlo ante su requerimiento.

Al exhibírsele una hoja de papel obrante entre sus efectos personales, de la que surgían los nombres de Horacio Lira, Darío Lira y Gordillo, junto con números de documento y teléfonos, Pérez explicó que averiguó los números de documento de los hermanos Lira mirando sus agendas y con la finalidad de aportarlos a la causa. Añadió que los datos de Gordillo –su teléfono particular y la dirección y teléfonos de su empresa- los obtuvo de una tarjeta que se hallaba en una agenda de los Lira.

El encartado manifestó que contrató a los hermanos Lira para trabajar en las obras que tenía y que, luego de abandonar el domicilio de Carlos Telleldín, pernoctar en lo de Eduardo Telleldín y permanecer aproximadamente dos meses en una pensión en la calle Soler, al no poder afrontar este gasto los hermanos Lira le ofrecieron vivir con ellos en la casa sita en la calle Bompland. Señaló que

ambos hermanos se mantenían realizando labores de albañilería y obras en general, habiendo trabajado en varias obras del arquitecto Gordillo.

Pérez creyó reconocer en los identikits obrantes a fs. 2969 y 2970 a la persona que contrató para la obra del country "Mapuche", llevado por los Lira, cuyo apellido creía era Campos, padre del apodado "Tutu". Asimismo, a fs. 39 del "Anexo de Reconstrucciones Integrales" creyó reconocer a "Tutu" Campos, cuñado de los Lira e hijo del mencionado precedentemente.

A fs. 8131/8133 obra el careo celebrado el día 23 de enero de 1995 entre los imputados Hugo Antonio Pérez y Ariel Rodolfo Nitzcaner, ocasión en la que admitieron conocerse.

Por su parte, Hugo Antonio Pérez, luego de ratificar sus declaraciones indagatorias, manifestó que a pedido de Carlos Telleldín transportó el motor de una camioneta Trafic, que se hallaba quemado, al taller de su cocareado, aunque no brindó más detalles, alegando que no era experto en mecánica. Aseveró que supuso que el motor era para reparar, puesto que observó que algunas de sus partes se hallaban quemadas, no pudiendo precisar cuáles.

Asimismo, Pérez refirió que no estaba cuando Cotoras extrajo el motor; llegó después. Aclaró que se hallaba con Carlos Telleldín cuando concurrió a retirarlo. Recordó haber visto cuando cargaban el motor en el baúl de un automóvil Ford Escort color gris, propiedad de Telleldín, con el que lo trasladó solo, a pedido de Telleldín, al taller de Nitzcaner, y que no llevó ninguna clase de repuestos. Mencionó que en el taller se encontraban Nitzcaner y el chapista, no recordando si había alguien más.

Alegó que, debido al tiempo transcurrido, no recordaba en qué fecha o a qué hora retiró el motor del taller de Cotoras y lo trasladó hasta el de Nitzcaner. No obstante, precisó que sucedió antes del atentado y que todo ocurrió el mismo día. Afirmó que Telleldín sólo le indicó que debía transportar el motor al taller de

Nitzcaner. Por su parte, Ariel Nitzcaner ratificó lo dicho por Pérez, al afirmar que cuando éste llevó el motor le preguntó si “el Enano” le había dicho algo más, respondiéndole que sólo le había indicado llevarlo.

A su turno, Nitzcaner, tras remitirse a lo expuesto en su declaración indagatoria, concordó con su cocareado en cuanto a que éste entregó el motor que debía colocar en la carrocería aportada por Telleldín. Sostuvo que lo recibió cerca del mediodía, ya que recordó haber comentado que iba a comer. Al respecto, Pérez expresó que era posible que hubiera sucedido de esa manera, a la vez que agregó que podría haber ocurrido un día en que no concurrió a trabajar al country.

Asimismo, Pérez refirió que arribó al taller de Cotoras a bordo del automóvil Ford Escort propiedad de Telleldín. Aclaró que éste aún no había llegado al lugar, haciéndolo en su vehículo Renault 19 en el momento en que Cotoras cargaba el motor en el baúl del Escort, tarea con la que colaboró.

Hugo Antonio Pérez afirmó que se cargó el motor en el baúl del Escort y se dirigió desde el taller de Cotoras, ubicado en la localidad de Villa Martelli, hasta el taller de Nitzcaner, sito en la calle Ituzaingó 2335 de Villa Maipú, ambas de la provincia de Buenos Aires. A lo expuesto adunó que Telleldín se retiró del taller de Cotoras en su vehículo Renault 19, sin comentarle hacia dónde se dirigía.

En cuanto a lo referido por Pérez al ser careado con Carlos Alberto Telleldín a fs. 8606/8610, cabe remitirse a lo consignado en ocasión de detallarse las declaraciones del último.

Al prestar declaración indagatoria el 24 de julio de 1995 (conf. fs. 13.928/13.933), Hugo Antonio Pérez manifestó que el domingo 10 de julio de 1994 se levantó a las 9.30 horas aproximadamente y concurrió a la cocina a tomar mate junto con Carlos Alberto Telleldín, Ana María Boragni, Pérez Mejías y los hijos de la nombrada, sin poder recordar si también se encontraba en el lugar Jacinto Cruz.

Asimismo, recordó haber escuchado una conversación telefónica por la venta de la camioneta, en la que Carlos Telleldín explicaba el camino para arribar a su domicilio. Manifestó que, en horas del mediodía, almorzó con Pérez Mejías, Boragni, Telleldín y los hijos de la nombrada y que hacia las 17 se encontraba en la cocina mirando televisión junto con Pérez Mejías, cuando ingresó Ana Boragni y comentó que su esposo estaba con un cliente para la camioneta, retirándose nuevamente al living.

Continuó su relato indicando que treinta minutos más tarde Boragni y Telleldín les informaron que habían vendido la camioneta a una persona que les parecía extraña, hablaba con acento centroamericano y tenía cabellos largos. Mencionó que Telleldín solía guardar sus papeles en un maletín negro que tenía en su habitación y, al ingresar a la cocina luego de efectuada la venta, no lo llevaba consigo.

Memoró que al momento de la transacción los hijos de Ana Boragni se encontraban en la vivienda y, si bien no pudo precisar en qué ambiente, afirmó que no se hallaban en la cocina. Asimismo, creyó recordar que la noche de la venta de la Trafic, Jacinto Cruz estaba en el domicilio de Telleldín, donde normalmente dormía, salvo que se quedara en lo de un amigo que residía en el barrio de Belgrano o en lo de otro amigo, domiciliado en la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires. Finalmente, aseguró que el ex-marido de Boragni, de apellido Schiavone, no se hallaba presente al momento de la transacción.

En otro orden de ideas, el imputado indicó que Jacinto Cruz, además de tener trabajos particulares de albañilería, colaboraba con él en una obra sita en la Av. Coronel Díaz al 2000, donde trabajaba de lunes a sábados, regresando al domicilio de Telleldín a las 20.00 ó 20.30 horas aproximadamente. Acotó que por lo general los días domingo Jacinto Cruz concurría a la casa del amigo referido precedentemente, portero de edificio, en el barrio de Belgrano.

Recordó que Telleldín le presentó a Cruz unos siete años antes -dado que el segundo vivía en la casa del primero- y que desde que conocía a Cruz éste residía en el domicilio de su consorte de causa, quien lo empleaba para hacer trabajos de albañilería o plomería. El encartado explicó que en el año 1988 ó 1989 vivió junto con Cruz en un campo de Telleldín ubicado en el pueblo de Frinsh, partido de General Rodríguez, donde, por encargo de su coimputado, se dedicaban a la cría de chanchos, actividad que se prolongó durante ocho meses aproximadamente. Agregó que cada veinte días Telleldín concurría al campo, en ocasiones acompañado por Ana Boragni y sus hijos, pero que nunca lo vio con otra persona.

Asimismo, refirió que Cruz también habría efectuado trabajos de albañilería en un dúplex propiedad de Telleldín en la zona de Olivos, por las calles Pelliza y Panamericana. Por último, Pérez señaló que dormía en un cuarto de la planta superior, junto con Cruz y un hijo de Boragni llamado Damián.

Por otra parte, el encartado manifestó que fue a vivir al domicilio de Telleldín en mayo de 1994 aproximadamente, al separarse de su esposa. Explicó que desde ese momento comenzó a trabajar con Cruz, habiendo realizado diversas publicaciones en el diario "Clarín" y tomando así las obras de la Av. Coronel Díaz y del country "Mapuche". Puntualizó que desde mayo de 1994 y hasta el momento del atentado trabajaron en la obra de la Av. Coronel Díaz antes referida, a la que concurrían todos los días de lunes a sábado, descansando sólo los domingos. Añadió que cuando Cruz conseguía otros trabajos, dejaba momentáneamente la obra.

Aclaró que tomó la obra del country "Mapuche" en junio de 1994 y que Cruz no realizó labor alguna en ella. Señaló que para esa tarea contrató por el diario a las personas de apellido Lira.

Asimismo, explicó que para llevar a cabo esas obras debió inscribirse en la Dirección General Impositiva en mayo o junio de 1994, como responsable inscripto. Refirió que por ello Telleldín le solicitó que comprara una camioneta

Renault Trafic en "Alejandro Automotores", toda vez que al recibir factura de tipo "A" podría obtener una discriminación del I.V.A., con el consiguiente beneficio que le generaba el crédito fiscal por aquella compra.

Con relación al día 18 de julio de 1994, expresó que a las 6.00 concurrió al country "Mapuche", no encontrando a nadie allí. Indicó que, en consecuencia, se dirigió a la obra de la Av. Coronel Díaz, donde a las 8.30 se encontró con la familia Lira, Jacinto Cruz y Pérez Mejías, a quien había contratado en los días previos para hacer una changa, puesto que se encontraba desocupado. Agregó que al mediodía concurrió a una pinturería sita en la Av. Las Heras y Salguero, regresando luego a la obra, donde permaneció hasta las 16.00 ó 16.30 horas aproximadamente, momento en que se retiró junto con Cruz rumbo al domicilio de Telleldín.